

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1902/2011.
ARICA,
25 MAR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°786**, de fecha 18 de Marzo del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°4206**, de fecha 21 de Marzo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"3º GRAN CORRIDA FAMILIAR DEL VALLE DE AZAPA"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	3º GRAN CORRIDA FAMILIAR DEL VALLE DE AZAPA.
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Delegación Municipal de Azapa.
1.3.-LUGAR	:	Valle de Azapa.
1.4.-FECHA	:	Abril del 2011.
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica
1.6.-COBERTURA	:	300 personas, principalmente habitantes del Valle de Azapa.
1.7.-PROGRAMA	:	En la primera y segunda semana de Abril de las 9:30 de la mañana, se realizará la Corrida Familiar, donde podrán participar todas las personas que así lo deseen, el objetivo es que las familias participen de manera no competitiva, disfrutando de la naturaleza de sector.
II.- FUNDAMENTOS	:	La I.M.A. tiene como una de sus tareas el incentivar la práctica deportiva de los habitantes de nuestra comuna, en esta ocasión se focaliza este esfuerzo en el Valle de Azapa, que con sus características rurales, invita a la práctica no competitiva de disciplinas como la caminata, el trote, etc. Dado lo anterior es que se organiza la presente actividad, como una forma de colaborar en la creciente mejoría de la calidad de vida de las personas.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	-Incentivar y motivar a los habitantes del Valle de Azapa a la práctica deportiva en familia.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	-Recrear sanamente a la comunidad. -Reunir a la familia en torno a la práctica deportiva. -Integrar a los habitantes del Valle de Azapa.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

Humanos:
-Alcalde de Arica.
-Director de Desarrollo Comunitario.
-Encargado y Personal Delegación Azapa.
-Funcionarios de Carabineros, Retén Azapa.
-Funcionarios Posta San Miguel de Azapa.
-Oficina Comunal de Deportes.
-Oficina de Eventos y Comunicaciones.
-Habitantes del Valle.

Requerimientos Materiales:
Compra portal chile compra:

CANT.	DETALLE	TOTAL.
300	BARRAS DE CEREALES	60.000
6	BIDONES DE AGUA PURIFICADA, 15 LITROS.	15.000
300	BEBIDAS 250 CC.	105.000
	TOTAL	180.000

Requerimientos Materiales ,Premios:

CANT.	DETALLE	TOTAL.
2	TELEVISOR A COLOR	120.000
21	MEDALLAS	30.000
2	DVD	70.000
	TOTAL	220.000

Valor del programa hasta \$ 400.000 IVA Incluido

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario.
De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Cereales, bebidas y bidones de agua	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	180.00
1 Televisor a color 14", DVD, medallas y diplomas	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	220.000
			Valor Total	\$ 400.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.